

**CABARRI, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cabarri, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedad. Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la mercantil Hormigones Vascos, S.A., sito en Bilbao, calle Licenciado Poza, 8-6.º, derecha, el día 4 de mayo de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Bilbao, 23 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Careaga Hormaza.—16.534.

**CANARD, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 5 de mayo de 2007, a las 11 horas, en el domicilio de la compañía, sito en Ctra. de Burgos, km 378, de Abejar (Soria), o en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, hasta el día de la fecha.

Cuarto.—Determinación de la retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura, aprobación, si procede, y firma del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán solicitar, en el domicilio social de la Compañía, los documentos relativos a esta convocatoria, los cuales serán entregados de forma gratuita.

Abéjar, 14 de marzo de 2007.—F. Jesús Sanz Arija, Secretario del Consejo de Administración.—15.273.

**CASTELLO Y JUAN, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)**

**HORNO DEL ESPINAR, S. L.**

**(Sociedad cesionaria)**

Que la Junta General Extraordinaria de 26 de marzo de 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global de su Activo y Pasivo a favor de «Horno del Espinar, Sociedad Limitada». Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de ce-

sión en el domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Valencia, 26 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Navarrete González-Bueno.—17.190.

**CENTRO DE CÁLCULO  
DE BOLSA, S. A. U.***Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que el accionista único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en fecha 26 de febrero de 2007, acordó reducir el capital social en la cantidad de 1.097.786,60 euros, dejándolo fijado en 2.408.808 euros. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. Dicha reducción se realiza mediante amortización y anulación de 18.266 acciones ordinarias, nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, números 40.081 al 58.346, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de marzo de 2007.—José M.ª Antúnez Xaus, Administrador Solidario.—16.454.

**CENTRO HOLDING ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 8 de mayo de 2007, a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Madrid, calle Arturo Soria, número 337, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 9 de mayo en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver acerca del siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad «Centro Holding España, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, sito en la calle Arturo Soria, número 337, de Madrid, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Sanz Coronado.—15.271.

**CLUB BALONMANO IZNALLOZ***Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: que en el procedimiento autos 769/04, ejecución n.º 22/07 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Viorica Pavel, contra la empresa Club Balonmano Iznalloz se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada

Club Balonmano Iznalloz por importe de 9.625 euros de principal, más 1.540 euros calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—15.304.

**COCAL, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 15 de mayo de 2007 en el domicilio social, Cañada el Ambar, s/n (autopista de Gando) Telde-Gran Canaria, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria y si fuera preciso en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejo de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Telde-Gran Canaria, 16 de marzo de 2007.—Antonio Delgado-Yumar Martín, Secretario del Consejo.—15.275.

**Anexo**

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación objeto de esta junta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

**COMPAÑÍA INSTALACIÓN  
DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 985/05, ejecución 66/06, seguido a instancia de Julián Jiménez Boluda, Diego Humberto Aristizábal Meneses, José Antonio Hernández Ramírez y David Sanchez-Oro Casero, contra la empresa Compañía Instalación de Seguridad Electrónica, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Compañía Instalación de Seguridad Electrónica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 24.120,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de marzo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—15.342.

**CONFACAB TEXTIL,  
SOCIEDAD LIMITADA****JUAN BACHS LLENIN***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 132/06, a instancia de Karina Costa

de Almeida Santos y Dolarinda Devilio Lanzelotti contra Confacab Textil, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 9 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.445,06 euros de principal, más 344,51 euros de intereses provisionales y 344,51 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 23 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—15.165.

### CONFECCIONES STYLE WOMAN, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 396/2006, ejecución 150/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Confecciones Style Woman, S. L. U., en cuantía de 3.892 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—15.478.

### CONGELATS LIPS BARCELONA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1195/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de M.ª José Arasanz Villar, contra «Congelats Lips Barcelona, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de enero de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 4.851,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—15.629.

### CONSBAU EUROPE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 314/06, seguidos a instancia de David Marcos Sanchó, se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2007 por el que se declara al ejecutado «Consbau Europe, S.L.», en situación de insolvencia total por importe 9.830,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—15.722.

### CONSTRUCCIONES ORDUÑA Y GARCÍA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 341/06, ejecución 9/07, seguido a instancia de Rami Abderrahim, contra la empresa Construcciones Orduña y García, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Declarar a la ejecutada Construcciones Orduña y García, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.155,07 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—15.267.

### CONSTRUCCIONES NOGUEIRAS Y CUSTODIO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Construcciones Nogueiras y Custodio, S. L.», se ha dictado con fecha 12 de febrero de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 17.252,49 euros.

Gijón, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—15.189.

### CONSTRUCCIONES NOGUEIRAS Y CUSTODIO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 185/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Construcciones Nogueiras y Custodio, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 3.038,55 euros.

Gijón, 15 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—15.719.

### CONSTRUCCIONES TERFONCAR, S. L.

*Edicto*

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 132/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Haarouf El Ansari contra Construcciones Terfoncar, S.L., con CIF/NIF B-33890807, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintitrés de septiembre de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado en situación de

insolvencia total por importe de 1.557,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.318.

### CONSTRUCCIONES VEGA COLLADA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 200/06, seguido contra el deudor Construcciones Vega Collada, S. L., se ha dictado con fecha 19 de enero de 2007, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 3121,13 euros.

Gijón, 15 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—15.149.

### CONSTRUCCIONES VISTARAMO, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 48/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra Construcciones Vistaramo, Sociedad Limitada, con CIF B-74022773, sobre cantidad, se ha dictado en fecha cuatro de noviembre de dos mil cinco, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 292,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.180.

### CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES GARMAR, S. A.

*Anuncio de liquidación y disolución*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad celebrada el 6 de marzo de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	1.473,01
Deudores .....	536.608,98
Tesorería .....	230.566,42
Total activo .....	768.648,41
Pasivo:	
Capital Social .....	90.165,00
Reservas .....	699.675,14
Pérdidas y Ganancias .....	-70.365,31
Acreeedores a corto plazo .....	49.173,58
Total pasivo .....	768.648,41